

Enero del 1802.

Gastos del Ramo de la Plaza
del Callao.
Z

Libaderno 4^o.

R
Reparo - 1.0

N^{to}
N

Chaquada 2.00

B

GM-CO 3.2
CAS 31
DOC 383
Fol. 11

Pto. B

Nº 10 de Mungolaxxa y Real, Oficial 2º del Cuerpo del Minist. de Real
Academia de Marina, y Contrator del Real Hosp. de Vellorita

Nº 2º

Perifia, q. desde el día primera del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclu-
sivos, han curado los Individuos de la División de Barcos Militarios las Erancias
q. al margen de cada uno se notan en los días q. han permanecido enfermos en el
especificado Hosp. segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

	Entradas sin socorro	Salidas scurridos han curado	Erancias q. han curado
Mariano Taramino - - - - -	11..	11..	11..
José Cardenas - - - - -	11..	11..	11..
Manuel Sambrano, No se socorrio p.º el Hosp. el día de su entrada	3..	23..	26..
José Guardamino - - - - -	3..	22..	19..
Fambor - - - - -	3..	15..	12..
Castimiro Veira - - - - -	4..	14..	10..
Fernando Ruiz - - - - -	6..	14..	9..
Bernardino Duran - - - - -	9..	14..	7..
Manuel Casaveade - - - - -	11..	16..	9..
Lucas Ponce - - - - -	27..	11..	9..
el mismo volvió - - - - -	14..	23..	9..
Pedro Alcantara Santos - - - - -	23..	11..	9..
Domingo Litado - - - - -	25..	25..	4..
Fernán Mexia - - - - -	28..	11..	4..
Pablo Palacios - - - - -			

En ciento treinta y nueve Erancias los q. han curado los Individuos q. quedan rela-
cionados segun parece de la suma anterior; y p.º q. conre y p.º la Com.º de Guerra y Marina
pueda hacerse el favoro al bien de la dif.º y q. hay del q. tiene
comatado p.º cada Erancia a la delos m.º d. q. se le notan p.º el cuerpo: doy esta en
el dho Hosp. a treinta y uno de En.º de mil ochocientos dos

Francisco de Mungolaxxa

Recivi

Vol. 5. D. N. Don Bernando de Sagla Com. de Mar. y Montre.
 P. 1. Plac. de Marina. Dico y siete p. trevan, agaviendo la difa
 de Vna. q. me ha abunado a menos en cada una de las Eranca al o
 q. cont. de la ant. Certifican. havencalado en el 2. 1. por pib.
 Vellar. los Individ. de la division de Pardos Militia no medicen
 en el, por su Cuerpo de viendo se me vatic favor aaron a qua
 troan. cada dia. con a reglo ala Contrata q. tengo celebrada con la
 Marina. Y para q. conuza y sirva de dca al o. p. vado 5. de
 firmo ante en la Comis. de Marina. Mar. de Lima y Enes
 31. de 1802.

Son 17 p. 2. m.

Anzonia Coxon

J. B.
 Anas

1/1 to

21
D. N.º H.º
Fran.º de Miangolarra y Real, Oficial 2.º del cuerpo del Minis-
terio de Real Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hosp. de Vellao.
ta

N.º 13
Certifico, q.º el soldado de las Milicias disciplinadas del Num.º José
Menacho entró en el Hosp.º en veinte y tres del corriente mes sin co-
rrer, y salió en veinte y ocho corrido, habiendo curado seis Es-
tancias durante dho tiempo; y p.º q.º conste y p.º la Com.º de G.º y
Marina pueda hacersele el haber al Asennista D.º Ant.º Coronel de
la diferencia q.º hay de lo q.º tiene contratado p.º cada Estancia ala de
los mes.º q.º se le emieran p.º el cuerpo: doy esta en el dho Hosp.º
á treinta y uno de En.º de mil ochocientos dos

Fran.º de Miangolarra

Del S.º D.º José Mariano de Pagle Com.º de G.º y Marina, y R.º de
de Mar.º de Vellao, q.º se me han pagado de menor en la S.º de Vellao en el P.º
de Vellao por el sold.º de las Milicias disciplinadas del Num.º José Menacho
medicinado en el, p.º de biondo, con abonar al r.º p.º de quatorze, cada una
con a reglo alo contratado con la S.º de Vellao, lo ha verificado su cuerpo al
treinta y tres de Mayo, con data al expresado S.º de Vellao, f.º de este
en la Comisaria de Vellao, y Mar.º de Vellao, y En.º 31. de 802.

Son G.º

V.º B.

Axiad



Antonio Coronel

N.º 10

a

Don Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de Real
 Hacienda de Marina, y Contralor del Real Dep.^{to} de Vellat^{ta}

N^o 44

Tercero, y.º desde el día primero del presente mes, hasta el dela fha, ambos inclusive, han
 causado los Individuos Militares Morenos agregados al Real Cuerpo de Artill.^{er} las
 Estancias q.^{ue} al margen de cada uno se señalan en los días q.^{ue} han permanecido enfermos
 en el expresado Dep.^{to} segun se manifiesta en la forma sig.^{te}

	Entradas	Salidas	Estancias q. ^{ue} sin Socorro	Socorridos han causado
José Colmenare	1	4	1	1
Facinto Olivares	8	13	5	5
Juan Ignacio Lavega	13	19	7	7
				<u>16</u>

Don diez y seis Estancias las q.^{ue} han causado los Individuos q.^{ue} quedan relacio-
 nados segun parece dela suma anterior, y p.^{or} q.^{ue} conste y p.^{or} la Com.^{da} de Guerra y Marina
 pueda hacerle el favoro al Asistente D.^{no} Ant.^o Coronel dela Diferencia q.^{ue} hay
 de lo q.^{ue} tiene conmatado p.^{or} cada Estancia ala dela guerra, y se le entran p.^{or} el
 Cuerpo: doy esta en el dho Dep.^{to} a veinte y uno de En.^o de mil ochocientos de.

Jto Fran.^{co} de Miangolarra

[Signature]

Recibi del Sr. D.^{no} Don Fernando de Sagie
 Comisario de Guerra, y Ministro de Real
 Hacienda de Marina. Dos p.^{or} por el importe ag.^{ua}
 asiende la dif.^{er} vermar.^{ta} q.^{ue} seme ha abonado a meno
 encada una delas Est.^{as} q.^{ue} conste relac.^{on} Certifican. haver
 causado en el dho Dep.^{to} a Vellat^{ta} los Individuos Milit.^{es}

Non enon agregad. al P. Cuerpo de Anos, por el qual no viene a
pagado al tra^{to} de quatro m. cada Eto. con forme al contrato
por mi contra Manina, sino a la m. a trece m. 7 parang. como
y sea deca a dho. N. Antonio. firmo en la Comis. de m. a
y manina a Lima y En. 31. de 802.

Son 2 p^{as}.

Antonio Coxonul

Arias

Recivi del S.^a D.^{no} Jose Fagel, y Porrocarino
Comisario de Guerra, y Marina veinte p.^a q.^a p.^a
Superior decreto de 11 de Ag.^{to} esta mandado dar
a los Capp.^{es} del Cr.^{to} de Lima p.^a el Vleno de sus
funciones de su ministerio en la Plaza del
R.^o Felipe del Callao, y p.^a q.^a conite lo firmé
en la Comisaria de Guerra, y Marina de
Lima, y Enero 31 de 1802.

Son 20 p.^a q.^a

O Domingo Lucypa

7030
Axias


70

N.º 6.

5

Recivi del S. D. Joré Bernardo de
 Sagle Comisario de gr^{ta}, y Marina Alimista
 de R.º Hacienda la cantidad de veinte y cinco pesos
 por la gratificacion que mensualmente me es asignada
 por la asistencia de los enfermos del Hosp.º provisionado
 en la Plaza del Cauas, y en la misma q.º tengo
 debengada en todo el mes de la fecha. Firma y En.º
 31.

En 25 pesos

25.º

Axias



Juan Tor. Guillen
 Re

Vto
 -

Nº 7.

Recivi, del S.º D.º Jose Bernando de Tagle, Com.º Real de Gra.
Minio de Real Hacienda y Marina. Treinta y tres p.ºs.
imp.º de ciento sesenta y dos Carg. de Yeros q.º he echado du-
rante el mes de la fha, p.º la manutencion delas Mulas del Reg.º q.
sirven p.º la aguada y demas servicios dela Plaza del Callao al
res.º de uno y medio d.º cada carga hecho ya el rebajo de un
dia nuevo en cada semana segun costumbre; y p.º q.º sirva
de data al dho. S.º Com.º Firmo este en el Callao a 31 de
Enero de 1802

Don J.º B.º

J.º B.º

Axiad



pto

Sebastian Villegas

N^o 48.

Recibi del S^{no} D^{no} Josef Bernardo
de la g^{le} Comisario de Cuenca, Mi
nistro de R^a, a Cien^a y Marina
veintiocho pesos en plata corriente
por el sueldo que como Maestro Ma
yor de Carpinteria de la plaza del
Callao, me corresponde y debe pagado
entodo, en el presente mes y para
que coste firmo este, en la plaza del
Callao, a treinta y uno de febrero del
año de 1802 Josef Ramirez

Son 28 ps
y 73 c

Arias

N^o 48

*D^o N^o Fran.^{co} Mendizabal Ten.^{te} de Inf.^{te} y
Ingeniero encargado del Detall de N.^{ra} Obra^s
de esta Plaza del Callao.*

N^o 42.
Certifico que el Suarado, parque Fore
cudens sigue empleado en ~~el~~ ^{el} encargo
que tiene; y p.^a que se le abone el sueldo que
por esta comision tiene señalado hoy
esta en la Plaza del Callao a 31 de En.^o
de 1802.

Fran.^{co} de Mendizabal

*Recivi del Señor Comisario
de Puercas y citaxina D.^o Fore Bernardo
Fagle la cantidad de 16 p.^{os} p.^{er} pertenencia
ala Certificacio q.^{ue} precede, y p.^a que
conste firmo esta hoy 31 de En.^o de 1802.*

Son 16 pesos

Y o p.^o

Arias



Jose Mendes

N^o

[Signature]

No.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Bernarao de Tagle, Com.^o Real de Guerra, y Mi-
nistro de Real Hacienda y Marina, Treinta y seis p.^{as} el sueldo diario
q.^e me corresponde del presente mes de la fha, como sobrecamara q.^e
soy de las obras q.^e se estan ejecutando en el cañao, p.^o nombramiento
q.^e hizo en mi el dho S.^o Com.^o arreglado alas facultades q.^e le
conceden el art.^o 3.^o tit.^o 4.^o del 4.^o Tomo de las ordenanzas de
Exercito; y p.^o q.^e sirva de data al mencionada S.^o Ministro
firmo este en el Cañao a 31. de Enero de 1802.

Don 30 p.

yo 30

Arias



Miguel Salamanca

pto



10

Relacion de los Gastos ocurridos en la Carpinteria de la Plaza del
Callao en la Composicion de los Carros de la Aguada en el Mes
de la fha.

N.º 1.

Pesos „ Reales

Por 23. dias del Maestro Jose Ramirez à razon } 28. 6.
de 50. rr. p.º dia.

Por 11. dias del Carpint.º Cipriano Lamora à 14. rr. 19. 2.

Por 12. d.º de Narciso Clercle à 12. rr. 18. 0.

Por 2. Pesos Carpinteros uno à 2. rr. y el otro à 1. Real 7. 3.

Empleados de Sobrestantes

Mendez 11 dias à 8. rr. 11. 0.

El Cabo Barquez por 11. dias à real por dia 1. 3.

El Cabo Rios por zelador del Muelle por 23. dias à } 11. 4.
razon de 4. rr. por dia

Cotilla por 17. dias à 4. rr. cada dia 8. 4.

D.º Jose Cantos por 23. dias que se ha empleado en el } 5. 6.
Fuerte de S.º Rafael y llenar con piedra los Ca }
Jones del Muelle à 2 rr. por dia

Por la Compra de 50 Pellejos de baca p.º remendar el } 50. 0.
ajorro del Lanchon hacer pariguclas, y compo }
ner los Carros de la Basura de la Plaza

Suma 161. 4.

D.º Fran.º de Mendizabal Jefe de Infant.ª è Ingen.º Extraordinario de
los Ejercitos, Plazas, y Fronteras de S.º M.º, encargado del Detall de las Obras
de Fortificacion de esta Plaza, y de las del Callao.

Certifico: Que la Cantidad de Ciento sesenta y un pesos, y

quatro reales es la misma que se ha invertido en las obras
de Carpinteria de la Plaza del Callao en el presente
Mes; y para que pueda abonarse la referida cantidad
doy la presente en Lima a 31. de Enero de 1802.

Con mi intervencion

José Benito de Agüero

Je^{co} Fran. de Mendizabal

Molina

1/20

Nce.

Recivi, del S. D. ^Nº Jose Bernardo de Tagle, Comisario Real de Grna, Ministro de Real Hacienda y Marina. Cinquenta p. p. el imp. ^H de Igual Numero de Cueros de Poca q. le he vendido p. Paniguelas y capacho p. el servicio de la Isla de S. Lorenzo; y p. q. siwa de data al dho S. Comisario firmo este en el Saltao a 22. de Enero de 1802.

Don 50p.

Jose Dias

Arias